

11° Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

ITEM 3 Trabajo a nivel de país

Continúan los trabajos del Grupo Impulsor del Plan Nacional de Acción de los Pueblos Indígenas

En Paraguay se realizó la primera reunión del Grupo Impulsor para la elaboración del Plan Nacional de Acción para los Pueblos Indígenas, con la participación de: los representantes de la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), la Federación Guaraní, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Paraguayo del Indígena, la Secretaría Técnica de Planificación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Secretaria Nacional de Cultura.

A través del Documento Final de la Conferencia Mundial de la ONU sobre Pueblos Indígenas, el Paraguay se comprometió a desarrollar e implementar planes de acción nacionales en cooperación con los pueblos indígenas para alcanzar los objetivos de la Declaración de la ONU sobre derechos de los Pueblos Indígenas. Siguiendo esos objetivos, en marzo de 2017, finalizó la primera fase de la construcción del Plan Nacional de Acción de los Pueblos Indígenas con la presentación de los **“Lineamientos Preliminares para políticas públicas para pueblos indígenas del Paraguay”**, elaborados por el Grupo Impulsor con la participación de líderes de los pueblos indígenas.

En el segundo semestre del 2017, se inició la segunda fase del proceso que comprende consultas regionales a líderes y lideresas indígenas de varios departamentos del país, realizándose dos de las mismas en los departamentos de San Pedro y Caazapá.

Durante el transcurso del 2018, se seguirá realizando las consultas en los departamentos del país restantes, de manera a construir un Plan Nacional para los Pueblos Indígenas en el cual los líderes indígenas sean protagonistas principales en su elaboración.

Agradecemos a la Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay por valorar el esfuerzo del Estado paraguayo en instalar en la estructura gubernamental oficinas, departamentos y direcciones que se ocupen de los pueblos indígenas, así como la armonización de los instrumentos internacionales en materia de los derechos de los pueblos indígenas, sin olvidar el trabajo realizado por las instituciones para que la construcción del Plan Nacional se realice con la participación de las organizaciones indígenas. Este reconocimiento nos impulsa a seguir trabajando. Sabemos que los desafíos son grandes, aquellos que fueron señalados serán transmitidos a las autoridades nacionales.

Muchas gracias